

## BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

### **III LEGISLATURA**

Año IV 9 de Junio de 1994 Núm. 54

### INDICE

	INDI	∪ <b>L</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	Pág.	EN TRAMITE	Pág
RESOLUCIONES APROBADAS. EN- MIENDAS PNL-158		PNL-169  DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CENTROS DE REFORMA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.	1654
SOBRE GESTIONES PARA CAMBIO DE SI- GLAS DE DEMARCACION TERRITORIAL DE LAS MATRICULAS DE LOS VEHICU- LOS EN LAS PROVINCIAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS. PNL-168	1652	PNL-170  DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS- TA CANARIO, SOBRE SUSCRIPCION DE CONVENIOS PARA ACCIONES DE PROMO- CION TURISTICA ENTRE EL GOBIERNO DE CANARIAS Y LOS CABILDOS INSULARES.	1655
SOBRE LA ESTRUCTURA COMPETENCIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS		PNL-171	

1653

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

DE CANARIAS.

TA CANARIO, SOBRE ACONDICIONA- Pág. MIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL CIRCO DE MARTE Y ACTIVIDADES CULTURALES EN SANTA CRUZ DE LA PALMA.

1656

PE-400

CULOS.

PE-401

Pág.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-TA CANARIO, SOBRE SUBVENCION A LA IMPORTACION DE ALIMENTOS PARA EL

GANADO DE LA ISLA DE EL HIERRO.

1657

1658

1661

### PNL-173

PNL-172

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-TA CANARIO, SOBRE PARTICIPACION DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN EL DISEÑO, EJECUCION Y CONTROL DE LA POLITICA EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL.

DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRA-VO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE PROTECCION A LA FA-MILIA Y AL MENOR.

DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRA-VO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA

AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA CONCESION DE AYUDAS Y SUBVENCIONES A MINUSVA-

LIDOS PARA LA ADQUISICION DE VEHI-

1661

### **INTERPELACIONES**

**EN TRAMITE** 

I-32

**DEL DIPUTADO DON AUGUSTO BRITO** SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SO-CIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GO-BIERNO, SOBRE POLITICA EN MATERIA DE ORDENACION FARMACEUTICA.

PE-402

PE-404

DEL DIPUTADO DON RICARDO RODRI-GUEZ MARTINON, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRE-SIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE VIDEO-TEXTO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS DEL BOLETIN OFICIAL DE CANA-RIAS.

DE LA DIPUTADA DOÑA TERESITA MO-RALES DE LEON, DEL GRUPO PARLAMEN-TARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA

AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA APLICACION Y DE-

SARROLLO DE LA LEY 1/1994, DE 13 DE ENERO, DE CREACION DEL INSTITUTO

CANARIO DE LA MUJER.

1662

### PREGUNTAS CON RESPUESTA **ORAL**

**PREGUNTAS** 

PO-403

DEL DIPUTADO DON ONESIMO GARCIA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA INSTALACION DE LA UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERIA EN LA PALMA.

1659

1660

PE-405

DE LA DIPUTADA DOÑA TERESITA MO-RALES DE LEON, DEL GRUPO PARLAMEN-TARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE GASTOS GENERADOS POR EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANARIAS DURANTE LOS EJERCICIOS DE 1993 Y 1994.

1663

1663

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

**PREGUNTAS** 

PE-406

DEL DIPUTADO DON JOSE LOPEZ MEDE-ROS. DEL GRUPO PARLAMENTARIO SO- CIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSE-JERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPOR-TES, SOBRE TRABAJADORES PERTENE-CIENTES A LA CONSEJERIA DE EDU-CACION, CULTURA Y DEPORTES QUE DIS-FRUTAN DE LA CONDICION DE LIBERA-DOS SINDICALES.

### Pág.

CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLA- Pág. MENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAZAS VACANTES PARA EL GRUPO II, DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA COMU-NIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.

1677

### 1664

### CONTESTACIONES

### PE-358

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN PADRON MORALES, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO MIXTO, SOBRE LA PLANTI-LLA DEL PERSONAL ADSCRITO AL HOS-PITAL INSULAR "NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES" EN EL HIERRO.

1665

1668

1676

1676

### PE-360

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ONESI-MO GARCIA CAMACHO, DEL GRUPO PAR-LAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SO-BRE FONDOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE YAIZA, EN LOS CAPITULOS IV, VI Y VII DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANA-RIAS 1993 Y 1994.

### PE-363

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE AN-TONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PAR-LAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SO-BRE RELACION NOMINAL DEL PERSONAL DOCENTE QUE PRESTA SERVICIOS EN LA-BORES ADMINISTRATIVAS.

### PE-364

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PRE-GUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEON, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FUNCIONARIOS, PERSONAL EVENTUAL Y ALTOS CARGOS, QUE HAN ASISTIDO A CURSOS Y OTROS, DESDE EL 1 DE ENERO DE 1993.

### PE-366

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO

### PE-383

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PRE-GUNTA DEL DIPUTADO DON EUSTAQUIO SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PRE-SUPUESTO DE LA CARRETERA ENTRE BE-TANCURIA Y PAJARA, ACTUALMENTE EN EJECUCION.

1682

### **PRORROGAS**

### PE-367

AMPLIACION DE PLAZO DE CONTESTA-CION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRU-PO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANA-RIO, SOBRE EL CONCURSO DE TRASLA-DOS PARA PERSONAL LABORAL FIJO EN RELACION A LA OFERTA PUBLICA DE PLAZAS LABORALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.

1683

### PE-384

AMPLIACION DE PLAZO DE CONTESTA-CION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EUSTAQUIO SANTANA GIL, DEL GRU-PO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANA-RIO, SOBRE OBRAS PREVISTAS EN EL PLAN CANARIO DE EMPLEO DE 1993 REFE-RIDAS A LOS MUNICIPIOS DE FUERTEVEN-TURA.

1684

### PE-385

AMPLIACION DE PLAZO DE CONTESTA-CION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EUSTAQUIO SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESUPUESTO Y FE-CHAS DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA PAVIMENTACION DEL CAMINO AGRICOLA-GANADERO EN CAMPO VIEJO, BETANCURIA.

1684

### PE-389

AMPLIACION DE PLAZO DE CONTESTA-CION A LA PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA NOREÑA SALTO, DEL Pág. GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PLANTILLAS DE

PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMI-NISTRACION Y SERVICIOS DE LAS UNI-VERSIDADES CANARIAS. 1685

### PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

### PNL-158

SOBRE GESTIONES PARA CAMBIO DE SIGLAS DE DEMARCACION TERRITORIAL DE LAS MATRICULAS DE LOS VEHICULOS EN LAS PROVINCIAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS.

### **PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1994, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre gestiones para cambio de siglas de demarcación territorial de las matrículas de los vehículos en las Provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

### RESOLUCION

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a trasladar a las Administraciones Competentes la petición de cambio de las siglas de demarcación territorial correspondiente a las matrículas de los vehículos en las Provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria TF GC por las siglas correspondientes a las de las Islas Canarias IC, para los vehículos que en el futuro sean matriculados en toda la Región Canaria.

Asimismo insta que, por la Dirección General de Tráfico se estudie la necesidad de que se puedan producir las matriculaciones de los vehículos en las Delegaciones Insulares del Gobierno de aquellas islas donde no se preste, en la actualidad, descentralizado este servicio.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C.  $n^{o}$  48, de 20 de mayo de 1994).

### **ENMIENDAS**

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

### A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre "gestiones para cambio de siglas de demarcación territorial de las matrículas de los vehículos en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y las Palmas" (PNL-158), presenta las siguientes enmiendas de adición:

### **ENMIENDAS DE ADICION**

- 1ª. Intercalar entre
- "... IC, para los vehículos" y "matriculación en toda la Región Canaria".

### Lo siguiente:

- "... que en el futuro sean..."
- 2ª. Añadir al final un nuevo apartado:

"Que así mismo se inste que, por la Dirección General de Tráfico, se estudie la necesidad de que se puedan producir las matriculaciones de los vehículos en las Delegaciones Insulares del Gobierno de aquellas islas donde no se preste, en la actualidad, descentralizado este servicio."

Canarias, a 25 de abril de 1994.- Fdo. Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1004, de 25 de mayo de 1994).

### **PNL-168**

SOBRE LA ESTRUCTURA COMPETENCIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE CANARIAS.

### **PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1994, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la estructura competencial de las Administraciones Públicas de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

### RESOLUCION

El Parlamento de Canarias insta a las instituciones competentes a:

- 1.- En el proceso de delegaciones a los Cabildos Insulares, la Comunidad Autónoma debe reservarse un importante papel inversor sobre el territorio en materia de infraestructuras que garantice la solidaridad entre las islas y asegure la ejecución de obras allí donde sean necesarias. Al mismo tiempo, se evitará cualquier trato discriminatorio entre los distintos Cabildos Insulares, evitándose todo tipo de convenio o acuerdo de colaboración que suponga un trato de favor en beneficio de uno o más Cabildos con respecto a otros.
- 2.- Iniciar, tal como se acordó en noviembre de 1992, el proceso de estudio y reasignación de competencias, funciones y servicios, desde los Cabildos hacia la Administración de la Comunidad Autónoma, en materia de Educación, Investigación, Sanidad y Agencias de Extensión Agraria.
- 3.- Instar al Gobierno para que con carácter urgente dé cumplimiento a las previsiones contenidas en el artículo 20.6, de la Ley 14/90, de 26 de julio, y remita al Parlamento la memoria explicativa del grado de cumplimiento de los objetivos basados en el Plan a que se refiere el artículo 20.2 de la citada Ley.

- 4.- Instar al Gobierno para que impulse el cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 20.2 de la Ley 14/90, de 26 de julio, de manera que el Gobierno remita al Parlamento el Plan cuatrienal a que se refiere el citado precepto.
- 5.- Instar al Gobierno para que impulse el cumplimiento de las previsiones del Capítulo IV, artículos 41 al 50, referidos a las competencias propias; y a las de los artículos 51 al 57, referidos a las competencias delegadas; todos ellos, de la Ley 14/1990, de 26 de julio.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C.  $n^{o}$  48, de 20 de mayo de 1994).

### **ENMIENDAS**

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-A.I.C.

### A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre la estructura competencial de las Administraciones Públicas de Canarias (PNL-168).

### ENMIENDA DE MODIFICACION.

Al párrafo 1 del texto, quedando como a continuación se indica:

"1. En el proceso de delegaciones a los Cabildos Insulares, la Comunidad Autónoma debe reservarse un importante papel inversor sobre el territorio en materia de infraestructuras que garantice la solidaridad entre las islas y asegure la ejecución de obras allí donde sean necesarias."

Canarias, a 24 de mayo de 1994.- El Portavoz, Fdo. Francisco J. Ucelay Sabina.

(Registro de Entrada nº 993, de 24 de mayo de 1994).

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al texto de la Proposi-

ción no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la estructura competencial de las Administraciones Públicas de Canarias (PNL-168).

### **ENMIENDA DE ADICION**

"Instar al Gobierno para que con carácter urgente dé cumplimiento a las previsiones contenidas en el artículo 20.6, de la Ley 14/90, de 26 de julio, y remita al Parlamento la memoria explicativa del grado de cumplimiento de los objetivos basados en el Plan a que se refiere el artículo 20.2 de la citada Ley."

### ENMIENDA DE ADICION

"Instar al Gobierno para que impulse el cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 20.2 de la Ley 14/90, de 26 de julio, de manera que el Gobierno remita al Parlamento el Plan Cuatrienal a que se refiere el citado precepto."

### ENMIENDA DE ADICION

Texto a añadir: "Instar al Gobierno para que impulse el cumplimiento de las previsiones del Capítulo IV, artículos 41 al 50, referidos a las competencias propias; y a las de los artículos 51 al 57, referidos a las competencias delegadas; todos ellos, de la Ley 14/1990, de 26 de julio."

### ENMIENDA DE MODIFICACION

Al punto 1. Párrafo segundo, a partir del punto seguido donde dice: "Al mismo tiempo, debe evitarse ...".

Debe decir: "Al mismo tiempo, se evitará cualquier trato discriminatorio entre los distintos Cabildos Insulares, evitándose todo tipo de convenio o acuerdo de colaboración que suponga en trato de favor en beneficio de uno o más Cabildos con respecto a otros."

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 1994.-Fernando Fernández Martín, Portavoz del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 994, de 24 de mayo de 1994).

### **EN TRAMITE**

### PNL-169

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CENTROS DE REFORMA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY.

2.1.- Proposición no de Ley del G.P. Popular, sobre los Centros de Reforma de la Comunidad Autónoma.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante: - la Comisión de Trabajo y Servicios Sociales.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto de la propuesta de resolución, dado el carácter imperativo del texto presentado y por imprecisión. El texto una vez practicada la rectificación queda como sigue: "Instar al Gobierno de Canarias para que a la mayor brevedad posible se redacten las normas que regulen el funcionamiento de los Centros de Reforma de Menores de la Comunidad Autónoma..."

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a iniciativa del Diputado Ricardo Rodríguez Martinón, al amparo de lo establecido en el artículo 162 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate ante la Comisión correspondiente.

### **ANTECEDENTES**

En la actualidad los menores internados en los Centros de Reforma de régimen cerrado de la Comunidad Autónoma, no cuentan con un servicio de asistencia médica, teniendo que ser trasladados los mismos por la policía, que al carecer de normativa específica para menores lo hacen custodiándolos y esposándolos, vulnerándose el derecho a la intimidad del menor.

Los problemas de financiación en los Centros de

Reforma de régimen abiertos se vieron obligados el verano pasado a cerrar dos meses, por falta de recursos, ocasionándose un grave perjuicio a los menores adscritos a estos centros.

Por todo ello, se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Instar al Gobierno de Canarias para que a la mayor brevedad posible se redacten las normas que regulen el funcionamiento de los Centros de Reforma de Menores de la Comunidad Autónoma y subsane las dificultades financieras que en la actualidad se padecen."

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 1994.- José Miguel Bravo de Laguna, Portavoz del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 958, de 18 de mayo de 1994).

### PNL-170

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSCRIPCION DE CONVE-NIOS PARA ACCIONES DE PROMOCION TU-RISTICA ENTRE EL GOBIERNO DE CANARIAS Y LOS CABILDOS INSULARES.

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY.

2.2.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre suscripción de convenios para acciones de Promoción Turística entre el Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante: - la Comisión de Turismo y Transporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. de Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

### **ANTECEDENTES**

La Comunidad Autónoma de Canarias tiene asumidas las competencias relativas a la promoción turística en el exterior, desde que en 1983 recibe de la Admón. Central las transferencias y dotación presupuestaria correspondientes.

A partir de 1985, la Consejería de Turismo y Transportes toma conciencia de la importancia de la participación de los Cabildos Insulares en la promoción turística en el exterior propiciando para ello el acceso a las ayudas que a tal fin iba a destinar el Gobierno de Canarias mediante la suscripción de los respectivos convenios entre Cabildos y el propio Gobierno Autónomo.

La asignación de las subvenciones establecidas en los convenios llevaba aparejado el compromiso de los Cabildos, a través de los Patronatos de Turismo, de participar en una serie de eventos promocionales que la Consejería fijaba de antemano.

Según se desprende de las opiniones emitidas desde las distintas Corporaciones Insulares estas acciones produjeron muy buenos resultados, de ahí que se plantee la necesidad de darle continuidad a la acción promocional.

Como quiera que el convenio correspondiente a 1993 no se ha suscrito y tampoco hay visos de que se le dé solución al problema, puesto que existía el compromiso de resolverlo antes de finales de 1993, ante el grave perjuicio, no sólo económico, sino de tener que suprimir acciones previstas por los distintos Patronatos Insulares, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

### **TEXTO**

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se arbitren de manera urgente las medidas necesarias para la suscripción de los correspondientes Convenios para Acciones de Promoción Turística entre el Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares."

Canarias, a 20 de mayo de 1994.- Fdo. Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 997, de 24 de mayo de 1994).

### PNL-171

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL CIRCO DE MARTE Y ACTIVIDADES CULTURALES EN SANTA CRUZ DE LA PALMA.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY.

2.3.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre acondicionamiento del Teatro Municipal Circo de Marte y actividades culturales en Santa Cruz de La Palma.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante: - el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto de la propuesta de resolución, dado el carácter imperativo del texto presentado. El texto una vez practicada la rectificación queda como sigue: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1º.- A la mayor brevedad posible acometa las actuaciones ...".

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **ANTECEDENTES**

El Teatro Municipal Circo de Marte de Santa Cruz de La Palma, construido en el año 1870, se encuentra actualmente cerrado por obras desde el inicio de su restauración en 1988, hace ya seis años.

Dicho teatro es el único equipamiento escénico adecuado, por sus características, que tiene Santa Cruz de La Palma, ciudad declarada en 1975 "Conjunto de Interés Histórico Artístico" y en cuyo entorno más importante, conformado por el Ayuntamiento, la Iglesia Matriz del Salvador, la Plaza de España, la Iglesia de Santo Domingo y la Ermita de San Sebastián, se integra el Teatro Circo de Marte.

Para Santa Cruz de La Palma y para la isla entera constituye un hito muy importante dotarse de una infraestructura escénica, única en la isla, y rescatar una pieza que forma parte de su patrimonio histórico y memoria colectiva.

La lenta y azarosa marcha de las obras de restauración ha llevado a la paralización de una porción muy importante de la actividad cultural de Santa Cruz de La Palma y de la Isla, en especial de representaciones escénicas y musicales, y a que buen número de las ofertas culturales oficiales que habrían de tener como destino a Santa Cruz de La Palma y a la isla en general, no se hayan podido realizar por falta del adecuado equipamiento escénico, y que se vienen derivando a otras islas, con el consiguiente deterioro de la vida cultural de La Palma.

La reciente conmemoración del V Centenario de la Fundación de Santa Cruz de La Palma (1993) puso en evidencia prístina la ausencia y falta del verdaderamente emblemático Teatro Circo de Marte, como tampoco pudo utilizarse en los festejos de la Bajada de la Virgen de 1990 (primera ausencia del Circo de Marte en las Fiestas Lustrales en ciento veinte años). Estamos, en estos momentos, justo a un año de la última Bajada de la Virgen del ya anciano Siglo XX; hacemos votos para que no vuelva a repetirse en ella la ausencia del Teatro Circo de Marte.

Somos plenamente conscientes de que éste es un

problema heredado por la actual Administración Autónoma de Canarias y de que también otras administraciones (municipal, insular y estatal) han de coadyuvar a la resolución definitiva de la cuestión que se plantea; pero también es cierto que la anterior Administración Canaria tenía avanzadas soluciones para el Teatro Circo de Marte, como era convertirlo, a la par que teatro, en centro de investigación, archivo y biblioteca de artes escénicas y, que hoy por hoy, compete al Gobierno Autónomo de Canarias, concretamente a la Viceconsejería de Cultura y Deportes, la máxima responsabilidad (y sensibilidad) en la solución definitiva de la vida o de la muerte del Teatro Circo de Marte, y dando, además, cumplimiento al Pacto Cultural Canario que el Pleno de esta Cámara aprobó en la presente legislatura.

Por ésto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley

### **TEXTO**

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

- 1º) A la mayor brevedad posible acometa las actuaciones necesarias para que el Teatro Municipal Circo de Marte, de Santa Cruz de La Palma, esté en condiciones de cumplir su papel histórico como sede de los eventos culturales más importantes de la isla de La Palma, de tal forma, que sea posible su utilización en los acontecimientos culturales que se prevén para el próximo año de 1995, con la Bajada de la Virgen.
- 2º) En tanto no se llegue a la solución definitiva del problema planteado, habilite las medidas más idóneas y adecuadas para que las ofertas culturales, que los organismos competentes del Gobierno Autónomo y otras entidades destinarían a La Palma, se realicen en la misma y no se deriven a otras islas por falta de instalaciones escénicas en Santa Cruz de La Palma."

Canarias, a 20 de mayo de 1994.- Fdo. Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 995, de 24 de mayo de 1994).

### PNL-172

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCION A LA IMPOR-

### TACION DE ALIMENTOS PARA EL GANADO DE LA ISLA DE EL HIERRO.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY.

2.4.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre subvención a la importación de alimentos para el ganado de la Isla de El Hierro.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante: - la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

### **ANTECEDENTES**

De todos es sabido que la ganadería es un pilar fundamental de la economía de la isla de El Hierro. La doble insularidad que sufre esta isla, con costes adicionales que hacen que sus productos tengan dificultades para poder competir con los de las llamadas islas mayores, debido a que su puerto no reúne condiciones para que los distintos buques de transporte con destino a la Península puedan operar en él, dando así lugar a un encarecimiento, no sólo de las importaciones, sino también de las exportaciones. Si se añade a esta circunstancia el hecho de que el turismo hacia la isla sufre la limitación de los importantes sobre costos, derivados, entre otras razones, de que no pueden operar en el aeropuerto vuelos chárter, se hace aún más necesario el mantenimiento del sector que sustenta la economía de la isla, al no poder depender ésta en mayor medida del turismo.

De ahí, que tanto la Administración Autonómica, como las Locales, tengan que apoyar especialmente a aquellos sectores económicos susceptibles de desarrollo en El Hierro, como es la ganadería, subvencionando la importación de alimento para asegurar la supervivencia de este sector en la isla.

Pero ese apoyo resulta aún más necesario si tenemos en cuenta que este año la sequía padecida en la isla ha sido particularmente extrema, por lo que los ganaderos se verán obligados a adquirir pienso para el mantenimiento del ganado, lo que hace prácticamente imprescindible la aportación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, puesto que ya el Cabildo de El Hierro lo hace en la medida de sus posibilidades, si se quiere evitar que parte del sector desaparezca.

Por este motivo, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

### **TEXTO**

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1.- Que se subvencione, por parte de la Consejería de Agricultura y Alimentación, la importación de alimentos para el ganado de la isla de El Hierro.
- 2.- Que la cuantía de dicha subvención se fije según los estudios realizados por el Cabildo de El Hierro y por la Cooperativa de Ganaderos, teniendo en cuenta que el monto estimado de la subvención, para ser efectivo el mantenimiento del sector, rondaría los 15,5 millones de pesetas.
- 3.- Que esta subvención ha de tramitarse con carácter de máxima urgencia, con el fin de que sus beneficiarios puedan disponer de ella en un plazo no superior a 60 días.
- 4.- Que dicha subvención ha de ser destinada, con carácter finalista, a través del Cabildo de El Hierro, para el apoyo a la ganadería."

Canarias, a 24 de mayo de 1994.- Fdo. Augusto

Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1005, de 25 de mayo de 1994).

### PNL-173

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PARTICIPACION DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN EL DISEÑO, EJECUCION Y CONTROL DE LA POLITICA EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY.

2.5.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre participación de las Corporaciones Locales en el diseño, ejecución y control de la política en materia de Formación Profesional Ocupacional.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante: - el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara correspondiente.

### **ANTECEDENTES**

La Federación Canaria de Municipios (FECAM) aprobó en su última asamblea, celebrada en la isla de La Gomera, una resolución por la que reivindicaba del Gobierno de Canarias un papel fundamental en la gestión y control de la Formación Profesional Ocupacional.

El ánimo cooperador de los Ayuntamientos Canarios con la Consejería de Trabajo y Función Pública se ha puesto reiteradamente de manifiesto.

Entendiendo que la formación vinculada al empleo debe gestionarse desde el territorio en que se desarrolla, para que ésta sea eficaz. Es en este mismo sentido que la LOGSE recomienda la colaboración con las Corporaciones Locales

Por todo ello, nadie duda del protagonismo de los ayuntamientos, ni de sus posibilidades a la hora de colaborar con otras administraciones en todo aquéllo que pueda beneficiar a sus vecinos, sobre todo, y en el presente caso, en formación y empleo.

Por ésto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

### **TEXTO**

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer las medidas que garanticen la participación activa de las Corporaciones Locales en el diseño, ejecución y control de la política en materia de Formación Profesional Ocupacional, materializándose dicha participación en la ejecución en no menos del cincuenta por ciento de los presupuestos que se habiliten con tal fin."

Canarias, a 24 de mayo de 1994.- Fdo.: Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1006, de 25 de mayo de 1994).

### **INTERPELACIONES**

**EN TRAMITE** 

I-32

DEL DIPUTADO DON AUGUSTO BRITO SOTO,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POLITICA EN MATERIA DE ORDENACION FARMACEUTICA.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 3.- INTERPELACIONES:

Interpelación del señor Diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre política en materia de ordenación farmacéutica.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151. del Reglamento de la Cámara se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, a efectos de precisión del objeto de la Interpelación. El texto una vez hecha la rectificación queda como sigue: "...CONTENIDO DE LA INTERPELACION

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario interpela al Gobierno...".

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DE LA CAMARA

Don Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

### **FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACION**

Corresponde al Gobierno de Canarias y a la Administración Autonómica la llamada "ordenación farma-

céutica", que comprende el régimen de apertura, traslado y cierre de farmacias y las diversas vicisitudes del servicio farmacéutico. Sin embargo, esta competencia de la autoridad pública viene siendo ejercitada por los Colegios Profesionales de Farmacéuticos, por delegación de aquélla. Por ello, son los Colegios quienes vienen decidiendo sobre la apertura de las farmacias, accediendo o rechazando las peticiones que se hacen para ello, y es el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos el que resuelve las reclamaciones y recursos que se producen, con alguna frecuencia, por cierto, contra las resoluciones de los Colegios.

El anterior Gobierno de Canarias, por boca de su Consejero de Sanidad, anunció su propósito de cambiar la situación descrita, manteniendo la intervención de los Colegios Profesionales, pero conservando la Administración Autonómica la posibilidad de resolver los casos de conflicto o reclamación. A tal fin, se sostuvieron contactos con los Colegios de Farmacéuticos y se prepararon los correspondientes proyectos normativos.

El nuevo Gobierno no ha hecho manifestación alguna sobre los problemas descritos, ni producido documentos programático o comunicación al Parlamento de la que se deduzca cuál es su criterio al respecto, pese a tratarse de una materia y un servicio que afecta a la generalidad de los ciudadanos y que suele producir controversias y conflictos, que la opinión pública sigue con interés.

### CONTENIDO DE LA INTERPELACION

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario interpela al Gobierno de Canarias sobre el siguiente aspecto de su política general en materia sanitaria.

¿Cuál es la política del Gobierno de Canarias en materia de ordenación farmacéutica y, en concreto, de apertura de oficinas de farmacia?

Canarias, a 19 de mayo de 1994.- Fdo. Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 999, de 24 de mayo de 1994).

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

**PREGUNTAS** 

PO-403

DEL DIPUTADO DON ONESIMO GARCIA CA-MACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SO-CIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJE-RO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA INSTALACION DE LA UNIDAD DO-CENTE DE ENFERMERIA EN LA PALMA.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS.

4.4.- Pregunta del señor Diputado D. Onésimo García Camacho, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre la instalación de la Unidad Docente de Enfermería en La Palma.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante: - la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Onésimo García Camacho, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

### **ANTECEDENTES**

En junio del año 92, conversaciones mantenidas entre el Gobierno de Canarias, la Universidad de La Laguna y el Cabildo Insular de La Palma, comprometían a

estas instituciones a la creación de una Unidad Docente de Enfermería en la Isla de La Palma.

A tal fin, el Cabildo Insular de La Palma, realizando una inversión cercana a los diez millones de pesetas, acondicionó dentro del complejo del Hospital Insular de Dolores las dependencias necesarias para instalar la aludida Unidad Docente de Enfermería.

Por otro lado, en recientes declaraciones a los medios de comunicación, la Rectora de la Universidad de La Laguna afirmaba, tras el pleno que mantuvo el Consejo Social de dicha Universidad en el Palacio Salazar de Santa Cruz de La Palma, el pasado día seis de los corrientes, que la Unidad Docente de Enfermería que se preveía instalar en la capital palmera, "aún está pendiente de la financiación que aporte la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias".

### **PREGUNTA**

¿Cuándo prevé la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias la instalación de la Unidad Docente de Enfermería en la Isla de La Palma?

En Canarias, a 18 de mayo de 1994.- Fdo. Onésimo García Camacho.

(Registro de Entrada nº 971, de 19 de mayo de 1994).

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### **PREGUNTAS**

### PE-400

DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LA CONCESION DE AYUDAS Y SUBVENCIONES A MINUSVALIDOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS.

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS.

4.1.- Pregunta del señor Diputado D. José Miguelle Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre la concesión de ayudas y subvenciones a minusválidos para la adquisición de vehículos.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DE LA CAMARA

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular las siguientes Preguntas, para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, dirigidas al Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre la situación de los minusválidos.

¿Qué criterios se aplica por esa Consejería para conceder las ayudas individuales a minusválidos por el concepto de adquisición de vehículos?

¿Se hacen públicas dichas ayudas y subvenciones?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 1994.- José Miguel Bravo de Laguna, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada  $n^{o}$  956, de 18 de mayo de 1994).

### PE-401

DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLA-MENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL CONSE- JERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE PROTECCION A LA FAMILIA Y AL MENOR.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS.

4.2.- Pregunta del señor Diputado D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre protección a la familia y al menor.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DE LA CAMARA

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de formular las siguientes Preguntas, para su contestación por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, dirigidas al Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre protección de la familia y el menor.

¿Qué número de personal prestan servicios en la Dirección General de protección a la familia y al menor?

¿Qué número de Asistentes Sociales prestan servicios en la Dirección General de protección a la familia y al menor y el horario que cumplen?

¿Qué salario percibe un asistente social por todos los conceptos?

¿Qué número de centros existen para la protección y reforma del menor que dependen de la Dirección General de protección a la familia y al menor y régimen de los mismos?

¿Personal que presta servicios en cada Centro de protección o reforma y su cualificación profesional?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 1994.- José Miguel Bravo de Laguna, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 957, de 18 de mayo de 1994).

### PE-402

DEL DIPUTADO DON RICARDO RODRIGUEZ MARTINON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE VIDEOTEXTO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS DEL BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS.

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS.

4.3.- Pregunta del señor Diputado D. Ricardo Rodríguez Martinón, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre la implantación del sistema de videotexto de consulta de la Base de datos del Boletín Oficial de Canarias.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DE LA CAMARA

Ricardo Rodríguez Martinón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

¿Qué costes han supuesto la implantación de sistema de videotexto de consulta de la Base de datos del Boletín Oficial de Canarias, forma de financiación, empresas adjudicatarias, distribución de ordenadores, modens y cuantías de distribución de los mismos?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 1994.- Ricardo Rodríguez Martinón, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 966, de 18 de mayo de 1994).

### PE-404

DE LA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SO-CIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJE-RO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SO-BRE LA APLICACION Y DESARROLLO DE LA LEY 1/1994, DE 13 DE ENERO, DE CREACION DEL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS.

4.5.- Pregunta de la señora Diputada Dª Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre la aplicación y desarrollo de la Ley 1/1994, de 13 de enero, de creación del Instituto Canario de la Muier.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DE LA CAMARA

Doña Teresita Morales de León, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales para su respuesta por Escrito.

### **ANTECEDENTES**

Habiendo transcurrido cinco meses desde la aprobación de la Ley de creación del Instituto Canario de la Mujer, y estando próximo a cumplirse el plazo que la propia Ley fija para su desarrollo (reglamento, ubicación, dirección, etc.), la diputada que suscribe, asumiendo la preocupación de muchas mujeres canarias, de que, una vez más, este gran logro se pierda entre los vericuetos de la Administración.

### **PREGUNTA**

¿En qué estado de ejecución se encuentra la aplicación y desarrollo de la Ley 1/1994, de 13 de enero, de creación del Instituto Canario de la Mujer?

Canarias, a 19 de mayo de 1994.- Fdo. Teresita Morales de León, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 975, de 19 de mayo de 1994).

### PE-405

DE LA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SO-CIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJE-RO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SO-BRE GASTOS GENERADOS POR EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANARIAS DURANTE LOS EJERCICIOS DE 1993 Y 1994.

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS.

4.6.- Pregunta de la señora Diputada Dª Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre gastos generados por el Consejo de la Juventud de Canarias durante los ejercicios de 1993 y 1994.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DE LA CAMARA

Doña Teresita Morales de León, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales para su respuesta por Escrito.

### **PREGUNTA**

¿Cuál es la relación de gastos generados por el Consejo de la Juventud de Canarias durante los ejercicios de 1993 y 1994, haciendo constar los conceptos, importes, fechas de resolución de autorización del gasto y si se ha hecho efectivo o no?

Canarias, a 19 de mayo de 1994.- Fdo. Teresita Morales de León, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 976, de 19 de mayo de 1994).

### PE-406

DEL DIPUTADO DON JOSE LOPEZ MEDEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE TRABAJADORES PERTENECIENTES A LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES QUE DISFRUTAN DE LA CONDICION DE LIBERADOS SINDICALES.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS.

4.7.- Pregunta del señor Diputado Don José López Mederos, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre trabajadores pertenecientes a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que disfrutan de la condición de liberados sindicales.

### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

### A LA MESA DE LA CAMARA

Don José López Mederos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por Escrito.

### **PREGUNTA**

¿Cuál es la relación de trabajadores de toda condi-

ción (funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal contratado, laboral, docente o no docente) pertenecientes a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que disfrutan de la condición de liberados sindicales. Con expresión para cada uno de dichos liberados sindicales de:

- Nombre y apellidos.

9 de Junio de 1994

- Sindicato al que representa o pertenece.
- Puesto de trabajo que desempeñaba al acceder a la liberación sindical y condición del mismo (si es funcionario de carrera, interino, personal contratado, laboral, docente, no docente)
  - Fecha desde la que es liberado sindical.
- Emolumentos mensuales líquidos que percibe en razón de su puesto de trabajo originario?

Canarias, a 20 de mayo de 1994.- Fdo. José López Mederos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Registro de Entrada nº 1010, de 25 de mayo de 1994).

### **CONTESTACIONES**

### PE-358

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PRE-GUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN PADRON MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PLANTILLA DEL PERSO-NAL ADSCRITO AL HOSPITAL INSULAR "NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES" EN EL HIERRO.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS:

### **CONTESTACIONES:**

4.8.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Juan Padrón Morales, del G.P. Mixto, sobre la plantilla del personal adscrito al Hospital Insular "Nuestra Señores de Los Reyes" en El Hierro.

### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación al a Pregunta de referencia, y habiendo sido traslada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 47, de fecha 13 de mayo de 1994).

### Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de Respuesta Escrita formulada por el Diputado Don Juan Padrón Morales, del G.P. Mixto sobre:

La plantilla del personal adscrito al Hospital Insular "Nuestra Señora de Los Reyes" en El Hierro

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 1994.- El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

### EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## DIRECCION TERRITORIAL DE ASISTENCIA SANITARIA

## SUBDIRECCION DE PERSONAL ESTATUTARIO

Relación de personal en Activo o con reserva de plaza dependiente de la Consejería de Sanidad y Asuntos transferidos del INSALUD.

SIT. PUESTO			ACT Supervisora de Unidad ACT Matrona ACT T.E.L. ACT T.E.R. ACT Auxiliar Adtvo. ACT Auxiliar Adtvo. ACT Auxiliar Adtvo. ACT Auxiliar Adtvo.
NEG.	EFA EFA EFA EFA ENF		ENF ENF ENF PLA PLA
TIPO	NO FIJO NO FIJO NO FIJO FIJO NO FIJO	F110 F110 NO F110 NO F110	HJO HJO NO FJO NO FJO NO FJO NO FJO
ANTIGÜE.	01-07-92 19-07-93 03-03-92 28-01-91 23-09-92	06-07-91 01-08-88 01-04-93 23-09-92 01-06-92	19-10-82 01-07-92 18-03-92 19-10-92 01-11-93 01-06-92 03-05-93
CATEGORIA	FE.A. FE.A. FE.A. FE.A. A.T.S./D.U.E.	A.T.S./D.U.E. A.T.S./D.U.E. A.T.S./D.U.E. A.T.S./D.U.E.	A.T.S./D.U.E. Matrona T.E.L. T.E.R. Auxiliar Adtvo. Lavandera Celador
D.N.I.	41979718 05381069 00061403 42722643 22327470	07572953 11701348 78409032 78407976	30007134 10017375 05825591 43608720 32776460 78401279 78401275 42045460
APELLIDOS Y NOMBRE	Casañas Castañeda, Juan Ramón M. Reduan Nieto Rodríguez, José Luis Salavarria García, José Ignacio Asunción Hemández, José Luis	Benito López, María Generosa Crespo Martín, Fernando Padrón Paz, Aura Esmeralda Padrón Zamora, María Dolores	Pianes Casals, Montserrat Prieto Losada, José Antonio J. Escudero Fernández, Emilia García, María Dolores Fleitas González, María Aleida Quintero Padrón, Cruz Rafaela Hernández Rodríguez, María Teresa Machín Quintero Itan

Total 18

## DIRECCION TERRITORIAL DE ASISTENCIA SANITARIA

## SUBDIRECCION DE PERSONAL ESTATUTARIO

s Sociales.	PUESTO	F.E.A.	F.E.A.	F.E.A.	Md. Urg. Hospitalaria	A.T.S./D.U.E.	Auxiliar Enfermería	Auxiliar Enfermería	Auxiliar Enfermería	Auxiliar Enfermería	Auxiliar Enfermería	Auxiliar Enfermería	Cocinero	Cocinero	Jefe de Grupo	Auxiliar Adtvo.	Lavandera	Lavandera	Peón .	Pinche	Aten. direc. enferm.	Aten. direc. enferm.	Aten. direc. enferm.	Aten. direc. enferm.	Aten. direc. enferm.
lad y Asunto	SIT.	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT
nsejería de Sanic	NEG.	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA	PLA
onado por la Cor	TIPO	FIJO	PUO	FIJO	FIJO	FIJO	FUO	FIJO	FUO	FIJO	FUO	FIJO	FIJO	FUO	FUO	FIJO	FUO	FIJO	FUO	FUO	FUO	FUO	FUO	FUO	FIJO
los Reyes" y gestic	ANTIGÜE.	19-05-82	24-06-84	16-12-82	01-06-82	10-03-84	01-06-82	01-06-82	<b>-01-10-83</b>	01-11-81	22-10-85	10-01-83	21-11-81	01-01-84	17-15-82	07-04-84	22-10-81	01-02-69	01-06-82	05-11-83	01-06-82	01-06-82	01-06-82	01-06-82	05-11-83
o al Hospital "Ntra. Sra. de los Reyes" y gestionado por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.	CATEGORIA	F.E.A.	F.E.A.	F.E.A.	Md. Urg. Hospi.	A.T.S./D.U.E	Auxiliar Enfer.	Auxiliar Enfer.	Auxiliar Enfer.	Auxiliar Enfer.	Auxiliar Enfer.	Auxiliar Enfer.	Cocinero	Cocinero	Grupo Adtvo	Auxiliar Adtvo.	Lavandera	Lavandera	Peón	Pinche	Celador	Celador	Celador	Celador	Celador
l Hierro adscrit	D.N.I.	42088312	40435131	78392924	42085474	42854119	42047182	78396977	42162174	42045334	42808061	78396936	78365275	78384324	42045756	42045503	41903945	42600019	78397974	78384345	78365136	436132246	42050918	42045557	78574918
Relación de personal del Cabildo del Hierro adscrito	APELLIDOS Y NOMBRE	Hawari Meilud, Adman	Nabhan Ahmad	Suárez Siverio, M. del Carmen C.	Padrón León, M. Luisa	Acosta Carabassa, Dolores	Acosta Acosta, Inocencia	Barrera Casañas, Blanca Isabel	Barreto Domínguez, Carmen Luisa	Melenchon Gómez, Carmen Reyes	Quintero Machín, Francisca	Quintero Quintero, Xiomara	García Febles, María Nereida	Padrón Melenchon, M. Irma	González Armas, José	Machín Padrón, María Elvira	Casañas Guadarrama, Justa	Melgen Jorge, María Dolores	Avila Armas, Francisco J.	Armas Cabrera, María Nieves	Gutiérrez Sánchez, Antonio Víctor	Gutiérrez Sánchez, Pablo Lázaro	Hernández Montero, Francisco	Padrón Santos, Juan Antonio	Quintero Rodríguez, Miguel Angel

Total 24

(Registro de Entrada nº 962, de 16 de mayo de 1994).

### PE-360

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PRE-GUNTA DEL DIPUTADO DON ONESIMO GAR-CIA CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FONDOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE YAIZA, EN LOS CAPITULOS IV, VI Y VII DE LOS PRESU-PUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS 1993 Y 1994.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS:

### **CONTESTACIONES:**

4.8.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre fondos asignados al Municipio de Yaiza, en los Capítulos IV, VI y VII de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 1993 y 1994.

### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación al a Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 47, de fecha 13 de mayo de 1994).

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de Respuesta Escrita formulada por el Diputado Don Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre:

Fondos Asignados al Municipio de Yaiza, en los Capítulos IV, VI y VII, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 1993 y 1994

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

"1º .- Año 1993

- Fondos asignados a Inversiones y Transferencias 4:

439.983.000 ptas.

- Obligaciones reconocidas en Proyectos de Inversiones y Transferencias 670.534.324 ptas.

"2º.- Año 1994

- Fondos asignados a Inversiones y
   Transferencias 569.200.000 ptas.
- Obligaciones reconocidas en Proyectos de Inversiones y Transferencias a 23 de abril de 1994 239.415.965 ptas.

Adjunto se remiten los listados, obtenidos del Sistema Informático-Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes a los Presupuestos Iniciales y las Obligaciones Reconocidas para los años 1993 y 1994 en los Capítulos referidos, así como un cuadro comparativo de las Inversiones y Transferencias de todos los municipios de la isla de Lanzarote para los años 1993 y 1994".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 1994.- El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

### DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS ANEXO DE INVERSIONES POR MUNICIPIOS

COMUNIDAD AUTONOMA

			ŀ				Γ		- 1	
BIER	GOBIERNO DE CANARIAS	1 ST. A	_	LANZ	LANZAROTE				רט. אמ	SUPUESIARIO
		MUNICIPIO			VAIZA					1993
			1				1		PAB	PABL409
COD).	DESCRIPCION	S	Sc.	PRG.	1993	1994	1995	1996	1997	1998
wieli ua	YALTA PLAYA BLANCA		22	\$13A	210.083.000					
Sec. Halt.	IN SALMINIA III YALZA (P. U.C.)		22	\$12A	65.000.000	•				
1.7811161	MILLIE, R. Z. V. S. L.IIM. YALZA PLAYA SLANGA (PUC.)		=	513A	30.000.000	164.400.000				
·L'64 I 40.	A. I. BIRLICLIUN, UNIRUL Y VIGIT, CHUA, YALZA-PLAYA BLANCA		=	S13A	3,900.000	4.028.000				
T. Telleball	ISTALLIN DE GRALIAN DE PEANA BEANCA, (PUC.)	-	9	S138	10.000.000					
17.11.7n	HENS DISHHALLIN IN MAINS A YAIZA (P.U.C.)		8	\$12A	8.000.000	**		<del></del>		
4, 1, 1m5,	PLAN USH Y HEST PREMIUM SALINAS JANUBIO YALZA LANZ (REGIS)	S	13	442A	27.000.000	-				
ction 1774	INTIAL TUNES HELIALIU IT SQUERU PLAYA BEANCA		=	7140	26.000.000					
1411114	MIDIT IN 2 Y J CHM, YALZA PLAYA BLANCA (PUC)		22	S13A	30.000.000					
	TOTAL MAINTELPTO				£39.983.000	168.428.000				
	_									
									•	
	-						***			
			٠.							
•							•			
•										
	;							<u> </u>		
	66 - 25 20 - 1									



# OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LINEAS DE ACTUACION POR ORIGEN DEL GASTO

GOBIERNO DE CANARIAS CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL

PRESUPURSTO CORRIENTE DE 1993 DIA 31/12/93 SECION: \*\*\* TODAS \*\*\* PROGRAMA: \*\*\* TODAS \*\*\*

ISLA: LANZAROTE ORIGEN DEL GASTO: 13 DESCRIPCION : VAIZA

iones	34.226.083 660.000 362.790 195.692 83.964 181.000	35.709.529	35.709.529	35.709.529	
Obligaciones	34.	35.	35.	35.	
Descripcion	FONDO COOPERACION CORP.LOCALES OBRAS Y SERVICIOS FOMENTO COMERCIALIZACION AGRARIA GESTION COFRADIAS Y ORGANIZACION DE PRODUCTORES SUBV.APAS A.A. EGB ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE.LA ENSE ANZA GRATUIDAD LIBROS ESCOLARES Y MATERIAL DIDACTICO	TOTAL ORIGEN DEL CASTO =	TOTAL ISLA =	TOTAL REGION =	
	FONDO COOPERACION ( FOMENTO COMERCIALI GESTION COFRADIAS ' SUBV.APAS A.A. EGB ACTIVIDADES COMPLE GRATUIDAD LIBROS E.				
Codigo P.I./L.A.	08400802 13404202 16403302 18415702 18415902				



# OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN PROYECTOS DE INVERSION

### POR ORIGEN DEL GASTO

GOBIERNO DE CANARIAS CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL

PRESUPURSTO CORRIENTE DE 1993 DIA 31/12/93 SECCION: \*\*\* TODAS \*\*\* PROGRAMA: \*\*\* TODAS \*\*\*

ISIA: LANZAROTE
ORIGEN DEL GASTO: 13 DESCRIPCION : VAIZA

Obligaciones	10.242.446 199.848.043 105.350 2.481.668 80.000.000 30.000.000 7.792.445 13.500.000 195.21.193 1.676.000 29.957.650	634.824.795	634.824.795	634.824.795		
		TOTAL ORIGEN DEL CASTO =	TOTAL ISLA =	TOTAL REGION =		
Descripcion	PROGRAMA CANARIO DE EMPLEO CARRETERA YAIZA-PLAYA BLANCA REESTRUCT. PRODUC.AGRIC. Y GANADERAS CARRETERA YAIZA-PLAYA BLANCA DESALADORA DE YAIZA (P.O.C.) MODIF. N 2 Y 3 CTRA. YAIZA-PLAYA BLANCA (POC.) A.T.DIRECCION,CONTROL Y VIGIL.CTRA.YAIZA-PLAYA BLANCA REDES DISTRIBUCION DE AGUAS A YAIZA (P.O.C.) PLAN USO Y GEST.PR.REHAB.SALINAS JANUBIO YAIZA LANZ.(REGIS) DOTACIONES REFUGIO PESQUERO PLAYA BLANCA CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS (RAM) MODIF.N 2 Y 3 CTRA. YAIZA-PLAYA BLANCA (POC.) ABASTECIMIENTO A EL GOLFO					
Codigo P.I./L.A.	86751201 89611406 90713502 91611138 91611155 92611161 92711248 92711248 92711248 92711249 93611134					



EJ. PRESUPUESTARIO

1993

## DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS ANEXO DE INVERSIONES POR MUNICIPIOS

### COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR MUNICIPIO		
SLA	UNICIPIO	

			1							
			İ	ļ					PA	PAB1409
<del></del>	!	DESCRIPCION	SC.	PRG.	1993	1994	1995	1996	1997	1998
IOI A	AFILEIA				39.000.000					
E I	BE TANLURIA				9.093.000					
= E	IA III IVA				86.600.000	65.000.000				
MIN	PAJNIM				109.113.000	20.000.000	20.000.000			
INIA	MARIO RUSARIO				231.562.000	168.000.000				
101A	נואות זו				158.818.000	131.793.000				
IOIA	VARIOS MUNICIPIOS	IUS			428.201,000	343.606.000	90.000.000	90.000.000		
	ונואו נומונוניוווש	ra Tables			1.062.387.000	728.399.000	110.000.000	90.000.000		
IOIA	Alfa C.171				205.230.000	270.000.000	100.500.000			
E E	IMILA				51.200.000					
HOLAR	SAN HARCHHUMI				20.500.000		-			
IUIAL	TSIPPH				45, 300, 000					
IOTA	HAS				82.006.000	760.000.000				
IIIA	13 NA-311				12.890.000					
IUIAL	YALLA				439.983.000	168.428.000				
IOIAI	VARIUS MUNICIPIUS	185			229.760.000	847.000.000	100.000.000	90.000.000		
	TOTAL LANZARULL			-	1.086.859.000	2.045.428.000	200.500.000	90.000.000		
IOIAI	ALMI IL				230.060.000	174.000.000				
TOTAL	Activities				350,200,000	69.120.000				
101AI	I Mat.A:				176.335.000	30.000.000				
TOTAL	I IIKMS				20.000.000					
IOIAI	ו ניאו טאו				223.400.000	100.000.000	100.000.000			
				•	•					



GOBIERNO DE CANARIAS

ë.

EJ. PRESUPUESTARIO

GOBIERNO DE CANARIAS

### DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS ANEXO DE INVERSIONES POR MUNICIPIOS

COMUNIDAD AUTONOMA

LANZAROTE YAIZA

ISLA

1														 			 	 	 
PABL409	1999														•				
PA	1998			•															
1	1997			•															
	1996																		
	1995	125.000.000		100.000.000	100.000.000				30.000.000				355.000.000						
	1994	100.000.000	15.000.000	221.000.000	100.000.000	9.000.000	49,400.000	25.800.000	10.000.000	4.000.000	10.000.000	25.000.000	569.200.000			-			
	RG.	7141	414	5136	5136	411A	4418	4418	441A	4418	434	¥21					,	 	
	SC. PRG.	16	11 441A	22	=	=	=	Ξ	=	=	21	14 412A		 			 		 
	DESCRIPCION	SQUERO PLAYA BLANCA	01GO. YA12A	NCA E INCIDENCIAS	LANCA	LIQUIDACION OBRAS COMP. ABASTECIMIENTO A YAIZA	AIZA	LIQ. INFRAESTRUCTURA HIBRAULICA PLAYA BLANCA	DEPOSITO REGULADOR DE FEMES Y CONDUCCION GENERAL	LIQ. O.C. INFRAESTRUCTURA URBANA PLAYA BLANCA	C.F.YAIZA	V21							
		DOTACIONES REFUGIO PESQUERO PLAYA BLANCA	ABASTECIMIENTO A EL GOLGO. YAIZA	CTRA, YAIZA-PLAYA BLANCA E INCIDENCIAS	ACCESO PUERTO PLAYA BLANCA	LIQUIDACION OBRAS COM	LIQ. ABASTECINIENTO YAIZA	LIQ. INFRAESTRUCTURA H	DEPOSITO REGULADOR DE	LIQ. O.C. INFRAESTRUCT	OBRAS COMPLEMENTARIAS C.F.YAIZA	CENTRO DE SALUD EN YAIZA	TOTAL MUNICIPIO			.:			
	.doo	92713605	93611272	94611152	94611169	94611250	94611298	94611299	94611802	94611807	94612403	94714114							

٥

# OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN PROYECTOS DE INVERSION

## POR ORIGEN DEL GASTO

GOBIERNO DE CANARIAS CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL

PRRSUPURSTO CORRIENTE DE 1994 DIA 22/04/94 SECCION: \*\*\* TODAS \*\*\* PROGRAMA: \*\*\* TODAS \*\*\*

ISLA: LANZAHOTE ORIGEN DEL GASTO: 13 DESCRIPCION ; VAIZA

Obligaciones	164.304.650 49.393.259 25.718.056	239.415.965	239.415.965	239.415.965
		TOTAL ORIGEN DEL CASTO =	TOTAL ISLA =	TOTAL REGION =
Descripcion	CTRA. YAIZA-PLAYA BLANCA E INCIDENCIAS LIQ. ABASTECIMIENTO YAIZA LIQ. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PLAYA BLANCA			
Codigo P.I./L.A.	94611152 94611298 94611299			



### ANEXO DE INVERSIONES POR MUNICIPIOS DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS

### COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR MUNICIPIO MUNICIPIO ISLA

EJ. PRESUPUESTARI PABL409 1994

	1995	1996	1997	1998	1999
8					
8	25.000.000				
8	80.000.000				
8	180.000.000				
8	421.700.000	100.000.000	100.000.000		
8	60.000.000				
8	50.000.000				
8	193.500.000	143.500.000	12.500.000		
8	1.010.200.000	243,500,000	112.500.000		
8	443.000.000	286.128.000			
g					-
8					
8	255.000.000	190.000.000			
8	355.000.000				
8					
8	447.500.000	47.500.000	12.500.000		
8	1.500.500.000	523.628.000	12.500.000		
00	50.000.000				
5					

(Registro de Entrada nº 963, de 18 de mayo de 1994).



GOBIERNO DE CANARIAS

17.914.000 16.286.000 14.806.000 63.460.000 2.000.000 162.237.000 101.398.000 178.316.000 93,980,000 21.500.000 190.250.000 278.000.000 5.000.000 367.000.000 569.200.000 10.000.000 20.000.00 100.000,000 11.762.000 17.000.000 2.566.00 146.682.00 246.327.00 406.347.00 596.179.00 .580.865.00 486.000.00 1.724.766.00 PRG. DESCRIPCION VARIOS MUNICIPIOS VARIOS. MUNICIPIOS TOTAL FUERTEVENTURA Sin especificar Sin especificar PUERTO ROSARIO TOTAL LANZAROTE BETAHCURIA LA OLIVA TUTHEJE ARRECIFE TEGUISE ARUCAS FIRGAS PAJARA AGAETE TIAS TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TÓTAL TOTAL 89

i di

### PE-363

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PRE-GUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RELA-CION NOMINAL DEL PERSONAL DOCENTE QUE PRESTA SERVICIOS EN LABORES ADMI-NISTRATIVAS.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS:

### **CONTESTACIONES:**

4.8.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre relación nominal del personal docente que presta servicios en labores administrativas,

### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 47, de fecha 13 de mayo de 1994).

### Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de Respuesta Escrita formulada por el Diputado Don José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre: Relación Nominal de Personal Docente que presta Servicios en Labores Administrativas.

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

El número de comisiones de servicio docentes en el curso 93/94 es semejante al del curso anterior, según se observa en el cuadro siguiente:

	92/93	93/94
EE.MM.	219	224
E.G.B.	348	330
TOTALES	567	554

Conviene realizar, al respecto, las siguientes puntualizaciones:

La práctica de cobrar gratificaciones, por parte del personal docente en comisión de servicios y que suponían alrededor de 1.000.000 de pesetas, sin control de las Jefaturas de Servicio, ha sido eliminado.

Además, la discrecionalidad de la Administración en la concesión de las referidas comisiones de servicio se ha ido restringiendo paulatinamente y en la medida de los posible, como puede demostrarse en la reciente convocatoria de asesores de Centros de Profesorado, mediante la cual se ofertan más de un centenar de plazas. De ese modo, se ha eliminado la práctica de la Administración anterior de fijar una puntuación mínima muy alta, de manera que dejaba fuera de la convocatoria a la mayor parte de los participantes, reservándose así la Administración la posibilidad de designar a dedo a los profesores que ocupasen las plazas que quedaron sin cubrir.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 1994.- El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

(Registro de Entrada nº 1029, de 26 de mayo de 1994).

### PE-364

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PRE-GUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEON, DEL GRUPO PARLAMEN-TARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FUN-CIONARIOS, PERSONAL EVENTUAL Y ALTOS

### CARGOS, QUE HAN ASISTIDO A CURSOS Y OTROS, DESDE EL 1 DE ENERO DE 1993.

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS:

### **CONTESTACIONES:**

4.8.- Contestación del Gobierno a la Pregunta de la Diputada Dª Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre funcionarios, personal eventual y altos cargos, que han asistido a cursos y otros, desde el 1 de enero de 1993.

### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97, del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 47, de fecha 13 de mayo de 1994).

### Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de Respuesta Escrita formulada por la Diputada Doña Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre:

Funcionarios, Personal Eventual y Altos Cargos, que han asistido a curso s y otros, desde el 1 de enero de 1993.

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del

Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 1994.- El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

(Registro de Entrada nº 964, de 18 de mayo de 1994).

### PE-366

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PRE-GUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAZAS VA-CANTES PARA EL GRUPO II, DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA COMUNIDAD AUTONO-MA DE CANARIAS.

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS:

### **CONTESTACIONES:**

4.8.- Contestación del Gobierno a la Pregunta de la Diputada D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre plazas vacantes para el Grupo II, de personal laboral fijo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad

con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 44, de fecha 6 de mayo de 1994).

### Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de Respuesta Escrita formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre:

Plazas vacantes para el Grupo II de Personal Laboral fijo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta al presente escrito Anexo con la relación de los puesto vacantes a convocar del Grupo II.

Para la elaboración del citado listado, se ha tenido en cuenta el no incorporar los puestos adjudicados provisionalmente en el Concurso de traslados convocados por Orden de 9 de noviembre de 1992 y posterior corrección de errores por Orden de 10 de febrero de 1993.

Para una mayor certeza de los datos facilitados ha-

brá que esperar a la adjudicación definitiva de los puestos del citado concurso de traslados.

Los puestos vacantes que deja el personal que se le adjudica plaza en el concurso de traslados no se ofertan en la convocatoria pública. Todo ello por no poderse adjudicar definitivamente los puestos del citado concurso de traslados, hasta los cinco meses de publicada la convocatoria pública de nuevo ingreso, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Convenio Colectivo en vigor. Es por ello que difícilmente se pueda convocar puestos que realmente no estén vacantes en el momento de la publicación de la Convocatoria.

El plazo de los cinco meses de la adjudicación efectiva de los puestos del concurso de traslados, a contar desde la publicación de la convocatoria pública, tiene como finalidad primordial el no extinguir los contratos laborales temporales de los que hoy ocupan puestos adjudicados en el concurso de traslados y dándoseles la posibilidad de acceder a fijo en la mencionada convocatoria pública, intentando resolverse la citada convocatoria en ese plazo de cinco meses".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 1994.- El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

### PUESTOS A OFERTAR EN LA PROXIMA CONVOCATORIA DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO II

PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO		DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
CONSEJERIA :	12 POLITICA TERRITORIAL			
1203020012		03	DIRECCION GENERAL DE URBANISMO.	MUNICIPIO DESCONOCIDO DE SANTA
CONSEJERIA :	14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES			
14020400B 140204006	ADGALARGA ADGALARGA ADGALARGA	0 Z 0 Z	SECRETARIA GENERAL TECNICA Selnetaria general tecnica	SANTA CRUZ DE TFNERIFF LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CONSEJERIA :	16 CONSEJERIA DE PESCA Y TRANSPORTES			
160503002	APAREJADOR	05	DIREC.GRAL.DRD.E,INFRAEST.TURISTICA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
CONSEJERIA :	18 CONSEJ.DE EDUCACION, CULT.Y DEPORTES			
1805020013	APAREJADOR	05	D.G.IMFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
PUESTO	IB ASISTENTE SOCIAL DEL PUESTO		DE PARTAMENTO	LOCALIZACION
CONSEJERIA :	14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES			
140512011 140517002 140518002 140518002 140518002 14052002 140522002 140523002 140536005	ASISTENTE SOCIAL	05 05 05 06 05 05 05		SANTA CRUZ DE LA PALMA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 'TELDE ARRECIFE PUERID DEL ROSARIO SANTA CRUZ DE TEMERIFE ICOD DE LOS VINOS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. SANTA CRUZ DE TENERIFE SANTA CRUZ DE TENERIFE
140537012 140538015 140538017 140538017 140539012 140540007	ASISTENTE SOCIAL	05 05 05 05 05	DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. GUIMAR LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. SANTA CHUZ DE TENERIFE

```
ASISTENTE SOCIAL
                                                                                                                                                                                                                                                                        O5 DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL
O5 DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL
O5 DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL
O8 VICECONSEJERIA ASUNTOS SOCIAL
OB VICECONSEJERIA SUNTOS SOCIAL
OB VICECONSEJERIA SUNTOS SOCIAL
OB VICECONSEJERIA SUNTOS SOCIAL
OB VICECONSEJERIA ASU
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

SANTA CRUZ DE TEMERIFE

VALVERDE DEL HIERO

SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

ARRECIFE

RARECIFE

RARECIFE

RARECIFE

CHUZ DE TEMERIFE

SANTA CRUZ DE TEMERIFE

SANTA CRUZ DE TEMERIFE

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

SANTA CRUZ DE TEMERIFE

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
            140542036
140542037
140543007
140803002
140805003
140806003
140807003
140807004
141102016
141102016
        CONSEJERIA: 18 CONSEJ.DE EDUCACION.CULT.Y DEPORTES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 SANTA CRUZ DE TENERIPE
SANTA BRIGIDA
SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CA
ARUCAS
SAN BARTOLOME DE YIRAJANA
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA
VALVERDE DEL HIERRO
ADEJE
                                                                ASISTENTE SOCIAL
ASISTENTE SOCIAL (EQ.ML.TPROF.CENTRO),
ASISTENTE SOCIAL (EQ.ML.TPROF.NORTE I),
ASISTENTE SOCIAL (EQ.ML.TPROF.NORTE II),
ASISTENTE SOCIAL (EQ.ML.TPROF.SUB III),
ASISTENTE SOCIAL (EQ.ML.TPROF.GOMERA),
ASISTENTE SOCIAL (EQ.ML.TPROF.HERRO),
ASISTENTE SOCIAL (EQ.ML.TPROF.SUB III),
                                                                                                                                                                                                                                                                          02 SECRETARIA GENERAL TECNICA

06 D.G. PROMOCION EDUCATIVA

08 D.G. PROMOCION EDUCATIVA
   CATEGORIA: 2020 AYUDANTE DE ARCHIVO Y/O BIBLIOTECA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        LOCALIZACION
           PUESTO DENOMINACION DEL PUESTO DEPARTAMENTO
      CONSEJERIA : 10 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
                                                          AYUDANTE DE BIBLIOTECA
AYUDANTE DE BIBLIOTECA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  LAS PALWAS DE GRAN CANARIA.
Santa cruz de tenerife
                                                                                                                                                                                                                                                                        02 SECRETARIA GENERAL TECNICA
02 SECRETARIA GENERAL TECNICA
        CONSEJERIA : 18 CONSEJ.DE EDUCACION.CULT.Y DEPORTES
           SANTA CRUZ DE TENERIFE
SANTA CRUZ DE TENERIFE
SANTA CRUZ DE TENERIFE
SANTA CRUZ DE TENERIFE
SANTA CRUZ DE TENERIFE
SANTA CRUZ DE TENERIFE
SANTA CRUZ DE TENERIFE
LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.
                                                                                                                                                                                                                                                                       OD SECRETARIA GENERAL TECNICA
OP SECRETARIA GENERAL TECNICA
OS SECRETARIA GENERAL TECNICA
IO DIRECCION GRAL. CULTURA
     CATEGORIA: 2025 A.Y.S.
              PUESTO DENOMINACION DEL PUESTO DEPARTAMENTO LOCALIZACION
                                                                                                                                                                                                                                                                        DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL
OS DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL
             CONSEJERIA 1 14 CONS
140512005 A.Y.S.
140512006 A.Y.S.
140512007 A.Y.S.
140512007 A.Y.S.
140512009 A.Y.S.
140512009 A.Y.S.
140512009 A.Y.S.
140512010 A.Y.S.
140512010 A.Y.S.
140512010 A.Y.S.
140513011 A.Y.S.
140513011 A.Y.S.
140513011 A.Y.S.
140513011 A.Y.S.
140513011 A.Y.S.
140514011 A.Y.S.
140514011 A.Y.S.
140514011 A.Y.S.
140514012 A.Y.S.
140514014 A.Y.S.
140514019 A.Y.S.
140514021 A.Y.S.
140514021 A.Y.S.
140514021 A.Y.S.
140514021 A.Y.S.
140514021 A.Y.S.
140514021 A.Y.S.
140514022 A.Y.S.
140514024 A.Y.S.
140539009 A.Y.S.
         CONSEJERIA : 14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             SANTA CRUZ DE LA PALMA
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SANTA CRUZ DE TEMERIFE
TELDE
TELDE
TELDE
TELDE
TELDE
TELDE
TELDE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                TELDE
TELDE
TELDE
TELDE
SANTA CRUZ DE TEMERIFE
SANTA CRUZ DE TEMERIFE
          CONSEJERIA : 18 CONSEJ.DE EDUCACION.CULT.Y DEPORTES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.
Santa cruz de la Palma
                                                                                                                                                                                                                                                                  DZ SECRETARIA GENERAL TECNICA
OZ SECRETARIA GENERAL TECNICA
              1802170053 A.T.S.
1802180001 A.T.S.
        CATEGORIA: 2030 COORDINADOR A.T.S.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        LOCALIZACION
                PUESTO DENOMINACION DEL PUESTO DEPARTAMENTO
          CONSEJERIA : 14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
            140514009 COORDINADOR A.T.S.Y AUXILIAR DE CLINICA OS DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               TELDE
CATEGORIA: 2040 DIRECTOR DE CENTRO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              LOCALIZACION
           PUESTO DENOMINACION DEL PUESTO DEPARTAMENTO
     CONSEJERIA: 14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
        140534001* DIRECTOR DE CENTRO
                                                                                                                                                                                                                                                                        OR DIRECTION GENERAL SERVICIOS SOCIAL
```

CAILGORIA: 2045 DIRECTOR		
PUESTO DENOMINACION DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
CONSEJERIA : 14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES		
140521001 DIRECTOR 140527001 DIRECTOR	05 DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL 05 DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL	PUERTO DE LA CRUZ
140530001 DIRECTOR 140532001 DIRECTOR	OS DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL OS DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL OB DIRECCION GININAI SINVICIOS SUCIAL	AGAETE
140535001 DIRECTOR	- 05 DIRECTION GENERAL SERVICIOS SOCIAL	SANIA WARIA DE GUIA DE GRAN CA
140905001 DIRECTOR 141117001 DIRECTOR 141118001 DIRECTOR	09 D.G.DE LA JUVENTUD 11 D.G.PROT.MENOR Y FAMILIA 11 D.G.PROT.MENOR Y FAMILIA	LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA. Santa cruz de tenerife
CONSEJERIA : 23 CONSEJ.DE TRABAJO Y FUNCION PUBLICA	11 D.G.PHOT.MENDH V PAMILIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
230412001 DIRECTOR	04 INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CATEGORIA: 2050 DOCUMENTALISTA		
PUESTO DENOMINACION DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
CONSEJERIA : OS PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		
060205011 DOCUMENTALISTA.	O2 SECRETARIA GENERAL.	SANTA CRUZ DE TENERIFE
CONSEJERIA : 07 INSTITUTO CANARIO DE ESTADISTICA,		
101003006 DOCUMENTALISTA	10 INSTITUTO CANARIO DE ESTADISTICA.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CONSEJERIA : 10 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA		
100207005 DOCUMENTALISTA	02 SECRETARIA GENERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CONSEJERIA : 12 POLITICA TERRITORIAL		
1203050012 DOCUMENTALISTA	03 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO.	MUNICIPIO DESCONOCIDO LAS PAL
CONSEJERIA : 14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES 140904002 DOCUMENTALISTA	D9 D.G.DE LA JUVENTUD	SANTA CRUZ DE TENERIFE
140904002 DOCUMENTALISTA 140905002 DOCUMENTALISTA	09 D.G.DE LA JUVENTUD 09 D.G.DE LA JUVENTUD	SANTA CRUZ DE TENERIFE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
140905003 DOCUMENTALISTA	09 D.G.DE LA JUVENTUD	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CONSEJERIA: 18 CONSEJ.DE EDUCACION.CULT.Y DEPORTES		
1810030008 DOCUMENTALISTA	10 DIRECCION GRAL.CULTURA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
PUESTO DENOMINACION DEL PUESTO  CONSEJERIA : 13 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		
130602055 EDUCADOR 130602056 EDUCADOR	06 DIREC.GRAL. ESTRUCTURAS PESQUERAS 06 DIREC.GRAL. ESTRUCTURAS PESQUERAS	ARRECIFE .ARRECIFE
CONSEJERIA : 14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES		
141131004 EDUCADOR 141131008 EDUCADOR 141132016 EDUCADOR	11 D.G.PROT.MENOR Y FAMILIA 11 D.G.PROT.MENOR Y FAMILIA 11 D.G.PROT.MENOR Y FAMILIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Las palmas de Gran Canaria. Las palmas de Gran Canaria.
141132016 EDUCADOR	II D.G.PROT.MENDR V FAMILIA	LAS PALMAS DE UNAN CAMARIA.
CAIEGORIA: 2070 FISIOTERAPEUTA		
PUESTO DENOMINACION DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
PECSIO DEMORINACION DEL PUESIO	DEPARTAMENT	
CONSEJERIA : 14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES		
140539005 FISIOTERAPEUTA 140540006 FISIOTERAPEUTA	OS DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIA OS DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIA	L GUIMAR L LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CATEGORIA: 20/5 GRADUADO SOCIAL		
PUESTO DENOMINACION DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
CONSEJERIA: 14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES		
141003005 GRADUADO SOCIAL	10 D.G.ATENCION DROGODEPENDENCIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CATEGURIA: 2085 INGENIERO TECNICO FORESTAL	•	
PUESTO DENOMINACION DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
*******************************		
CONSEJERIA : 12 POLITICA TERRITORIAL	A MARCHANT INDIA MENTA AMBIENTE	MUNICIPIO DESCONOCIDO DE SANTA
1204040017 INGENIERO TECNICO FORESTAL	04 VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	
611558014 2000 INCADIGAD		
CATEGORIA: 2090 INSTRUCTOR		
PUESTO DENOMINACION DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
CONSEJERIA : 14 CONS, DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES		
141120012 INSTRUCTOR	11 D.G.PROT.MENOR Y FAMILIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

CATEGORIA: 2095	5 LOGOPEDA			
PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO		DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
CONSEJERIA :	18 CONSEJ.DE EDUCACION.CULT.Y DEPORTES			
1806050007 1806050011 1806060004 1806060008 1806060021	LOGOPEDA (EQ.ML.TPROF.FUERTEVENTURA) LOGOPEDA (EQ.ML.TPROF.LANZAROTE). LOGOPEDA (EQ.ML.TPROF.GOMERA). LOGOPEDA (EQ.ML.TPROF.HIERRO). LOGOPEDA (EQ.ML.TPROF.S/C PALMA I).	06 C	D.G.PROMOCION EDUCATIVA D.G.PROMOCION EDUCATIVA D.G.PROMOCION EDUCATIVA D.G.PROMOCION EDUCATIVA D.G.PROMOCION EDUCATIVA D.G.PROMOCION EDUCATIVA	PUERTO DEL ROSARIO ARRECIFE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA VALVERDE DEL HIERRO SANTA CRUZ DE LA PALMA
CATEGORIA: 20	97 JEFE DE SALA Y OPERACIONES			
PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO		DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
	18 CONSEJ.DE EDUCACION.CULT.Y DEPORTES			
1802060049	JEFE DE SALA DE EXPLOTACION	02	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SANTA CRUZ DE TEMERIFE
CATEGORIA: 20	98			
PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO		DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
	11 CONSEJ.OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA, AGUA			
110209003	JEFÉ DE PROVECTOS	02	SECRETARIA GENERAL TECNICA	MUNICIPIO DESCONOCIDO DE SANTA
CATEGORIA: 21	10 PERIODISTA			
PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO		DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
CONSEJERIA :	O6 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
060402006 060403002 060403003	PERIODISTA. PERIODISTA. PERIODISTA.	04 04 04	DIREC. GRAL RELACIONES INFORMATIVAS DIREC. GRAL RELACIONES INFORMATIVAS DIREC. GRAL RELACIONES INFORMATIVAS	LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA. Santa cruz de tenerife Santa cruz de temerife
CATEGORIA: 21	30 PROGRAMADOR DE SISTEMAS			
PUESTO	DEHOMINACION DEL PUESTO		DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
CUNSEJERIA :	13 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA			SANTA CRUZ DE TENERIFE
130204016 130204017	PROGRAMADOR PROGRAMADOR	02	SECRETARIA GENERAL TECNICA SECRETARIA GENERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CATEGORIA: 214	O PSICOMOTRICISTA		•	
PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO		UE PARYAMENTO	LOCALIZACION
CUNSEJERIA:	14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES			
140538021 140540005	PSICOMOTRICISTA PSICOMOTRICISTA	05 05	DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CATEGORIA: 21	SO TECNICO GRADO MEDIO			
PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO		DEPARTAMENTO	FOCALIZACION
CONSEJERIA :	03 1.C.A.P.			
	TECNICO DE GRADO MEDIO	101	I INSTITUTO CANARIO DE ADMON.PUBLICA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
100203083	: 10 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA TECNICO DE GRADO MEDIO	02	SECRETARIA GENERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
100315005	TECNICO GRADO MEDIO TECNICO GRADO MEDIO TECNICO GRADO MEDIO	03	INTERVENCION GENERAL INTERVENCION GENERAL ENTERVENCION GENERAL	LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA. Santa Cruz de Tenerife Las Palmas de Gran Canaria.
100317010	TECNICO DE GRADO MEDIO TECNICO DE GRADO MEDIO	03 04	INTERVENCION GENERAL DIREC.GRAL.PLANIFIC.PRES/GTO/PUBLI.	SANTA CRUZ DE TENERIFE Las Palmas de Gran Canaria.
100516008	TECNICO DE GRADO MEDIO TECNICO DE GRADO MEDIO	05 05	DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Santa cruz de tenerife Santa cruz de tenerife
100516022	TECNICO GRADO MEDIO TECNICO DE GRADO MEDIO	05 05	SECRETARIA GENERAL TECNICA INTERVENCION GENERAL INTERVENCION GENERAL INTERVENCION GENERAL INTERVENCION GENERAL INTERVENCION GENERAL DIREC, GRAL, PLANIFIC, PRES/GTO/PUBLI, DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS	SANTA CRUZ DE TENERÎFE Santa cruz de tenerîfe
	12 POLITICA TERRITORIAL			
1204110042 1204110043	TECNICO DE GRADO MEDIO TECNICO DE GRADO MEDIO	04 04	VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	MUNICIPIO DESCONOCIDO LAS PAL MUNICIPIO DESCONOCIDO LAS PAL
	14 CONS. DE SANIDAD V ASUNTOS SOCIALES			
140205027 140514008 140901018	TECNICO GRADO MEDIO TECNICO GRADO MEDIO TECNICO GRADO MEDIO	02 05	SECRETARIA GENERAL TECNICA DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL D.G.DE LA JUVENTUD	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
140902001	T.G.M. TEC.GRADO MEDIO	09		LAS PALMAS DE GRAN CANARÍA. LAS PALMAS DE GRAN CANARÍA. LAS PALMAS DE GRAN CANARÍA.
141003007 CONSEJERIA :	TEC.GRADO MEDIO  1 15 CONSEJ.INDUST.COMERCIO Y CONSUMO	10	U.G.ATENCION DROGODEPENDENCIA	LAD FALMAD DE GRAN LARANIA.
150306004	TITULADO GRADO MEDIO	03	DIREC.GRAL.DE INDUSTRIA Y EMERGIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
	: 18 CONSEJ.DE EDUCACION.CULT.Y DEPORTES			CAMPA PORT RE TEMPOLES
1809010020	TECHICO GRADO MEDIO	09	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SANTA CRUZ DE TENERIFE

	: 23 CONSEJ.DE TRABAJO Y FUNCION PUBLICA		
230414015	TITULADO GRADO MEDIO	04 INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS	SANTA CRUZ DE TENERIFE
230414016	TITULADO GRADO MEDIO	04 INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS 04 INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS 04 INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS 04 INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS	SANTA CRUZ DE TENERIFE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
230415021	TITULADO GWADO MEDIO	04 INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CATEGORIA: 21	55 TERAPEUTA		
PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO		
		DEPARTAMENTO	FOCALISACION
	14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES		
140514027 140540008	TERAPEUTA TERAPEUTA OCUPACIONAL	OS DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL OS DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL OS DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL	TELDE
140540009	TERAPEUTA OCUPACIONAL	OS DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL	LAS PALWAS DE GRAN CANARIA.
CATEGORIA: 2	60 TITULADO MEDIO		
PUESTO	DENDMINACION DEL PUESTO	DEPAR LAMENTO	1954/1100
		Utraniamenio	LOCALIZACION
	11 CONSEJ.OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA, AGUA		
	TITULADO MEDIO (TOPOGRAFO)	04 D.G. DE OBRAS PUBLICAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE
	14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES		
140538018	TITULADO MEDIO	05 DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIAL	LAS PALMAS DE GRAN CANÁRIA.
	15 CONSEJ.INDUST.COMERCIO Y CONSUMO		
150303006 150304004	TITULADO MEDIO TITULADO MEDIO	O3 DIREC. GRAL. DE INDUSTRIA Y EMERGIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Las palmas de Gran Canaria.
150308012	TITULADO MEDIO TITULADO MEDIO TITULADO MEDIO	03 DIREC.GRAL.DE INDUSTRIA Y ENERGIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
			LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
	16 CONSEJENTA DE PESCA Y THANSPORTES		
160402002	TITULADO MEDIO.	04 DIRECCION GRAL PROMOCION TURISTICA.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CATEGORIA: 2	61 TITULADO MEDIO CODRDINADOR		
PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
CONSEJERIA :	13 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		
130903006	TITULADO MEDIO COORDINADOR DE VIGILANC	09 DIREC.GENERAL DESARROLLO PESQUERO	SANTA CRUZ DE TENERIFE
CATEGORIA: 25	US ANALISTA DE INFORMATICA		
	TO MARLOW DE IMONENTIES		
PUESTO	DEMOMINACION DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
	DEMONINACION DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	LOCALIZACION
CONSEJERIA ;	DENOMINACION DEL PUESTO	·	
CONSEJERIA ; 100206012 100206013	DENOMINACION DEL PUESTO	·	
CONSEJERIA; 100206012 100206013 100206014 100206033	DENOMINACION DEL PUESTO	·	
CONSEJERIA ; 100206012 100206013 100206014	DENOMINACION DEL PUESTO	·	
CONSEJERIA ; 100206012 100206013 100206014 100206033 100206035 100206035	DENOMINACION DEL PUESTO	·	
100206012 100206013 100206013 100206013 100206031 100206035 100206035 100206035	DENOMINACION DEL PUESTO	·	
100206012 100206013 100208014 100208031 100208034 100208035 100208035 100208035 100208056 100208057	DENOMINACION DEL PUESTO	·	
100206012 100206013 100206014 100206013 100206013 100206035 100206035 100206035 100206035	DENOMINACION DEL PUESTO	·	
TODO206012 100206013 100206013 100206013 100206013 100206015 100206015 100206015 100206057 100206059 100206059	DENOMINACION DEL PUESTO	·	
100 206012 100 206013 100 206013	DENOMINACION DEL PUESTO	DEPARTAMENTO  2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 22 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 23 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 24 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 25 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 26 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 27 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 28 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 29 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 20 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 20 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 20 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 20 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 21 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 22 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 23 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 24 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 25 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 26 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 27 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 28 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 29 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 20 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 21 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 22 SECRETARIA GEMERAL TECNICA 23 SECRETARIA GEMERAL TECNICA	
TOO 206012 100 206013 100 206013 100 206013 100 206013 100 206034 100 206035 100 206035 100 206036 100 206036 100 206036 100 206036 100 206036 100 206036 100 206036 100 206036 100 206036	DENOMINACION DEL PUESTO  ID CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA  ANALISTA	O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENERIFE  SANTA CRUZ DE TENERIFE  SANTA CRUZ DE TENERIFE  SANTA CRUZ DE TENERIFE
CONSEJERIA : 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013	DENOMINACION DEL PUESTO  ID CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA  ANALISTA	O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENERIFE  SANTA CRUZ DE TENERIFE  SANTA CRUZ DE TENERIFE  SANTA CRUZ DE TENERIFE
CONSEJERIA ; 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013	DENOMINACION DEL PUESTO  ID CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA ANALISTA	O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O3 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O4 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O5 SECRETARIA GEMERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.
CONSEJERIA ; 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013	DENOMINACION DEL PUESTO  ID CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA  ANALISTA	O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O3 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O4 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O5 SECRETARIA GEMERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.
CONSEJERIA : 100206013 100206013 100206013 100206033 100206035 100206035 100206035 100206035 100206035 100206036	DENOMINACION DEL PUESTO  ID CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA  ANALISTA	O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O3 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O4 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O5 SECRETARIA GEMERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.  SANTA CRUZ DE TENERTIFE
CONSEJERIA : 100206013 100206013 100206013 100206033 100206035 100206035 100206035 100206035 100206035 100206036 100	DENOMINACION DEL PUESTO  ID CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA ANALISTA BE CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES ANALISTA INFORMATICA	O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O3 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  MUNICIPIO DESCONOCIDO DE SANTA  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CONSEJERIA ; 100206013 100206013 100206013 100206013 100206035 100206035 100206035 100206035 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 1002060023 1802060023	DENOMINACION DEL PUESTO  10 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA ANALISTA BE EDUCACIONES ANALISTA APLICACIONES ANALISTA APLICACIONES ANALISTA APLICACIONES ANALISTA APLICACIONES ANALISTA APLICACIONES ANALISTA APLICACIONES	O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O3 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  SANTA CRUZ DE TENE
CONSEJERIA ; 100206013 100206013 100206013 100206013 100206035 100206035 100206035 100206035 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 100206036 1002060023 1802060023	DENOMINACION DEL PUESTO  ID CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA ANALISTA BE CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES ANALISTA INFORMATICA	O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.  SANTA CRUZ DE TENERIFE
CONSEJERIA : 100206013 100206013 100206013 100206031 100206035 100206035 100206035 100206036 1002060023 1002060023 1002060023	DENOMINACION DEL PUESTO  10 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA ANALISTA BE EDUCACIONES ANALISTA APLICACIONES ANALISTA APLICACIONES ANALISTA APLICACIONES ANALISTA APLICACIONES ANALISTA APLICACIONES ANALISTA APLICACIONES	O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O3 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  SANTA CRUZ DE TENE
CONSEJERIA : 100206013 100206013 100206013 100206031 100206035 100206035 100206035 100206036 1002060023 1002060023 1002060023	DENOMINACION DEL PUESTO  ID CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA  ANALISTA APLICACIONES APLIC	O2 SECRETARIA GENERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENERIFE  LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENERIFE  LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENERIFE  LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
CONSEJERIA : 100206012 100206013 1002060013 1002060013 1002060013 1002060013 1002060013 1002060013	DENOMINACION DEL PUESTO  1D CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA ANALISTA APLICACIONES ANALISTA	O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O3 SECRETARIA GEMERAL TECNICA O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.
CONSEJERIA : 100206012 100206013 100206013 100206013 100206013 100206013 100206015 100206050 100206050 100206050 100206050 100206050 100206050 100206050 100206050 100206050 100206050 100206050 100206050 100206018 100206018 100206018 100206018 100206018 100206018 100206018 100206018 100206018 1002060019 1002060019 1002060019 1002060019 1002060019 1002060019	DENOMINACION DEL PUESTO  10 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA ANALISTA APLICACIONES ANALISTA	O2 SECRETARIA GEMERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.
CONSEJERIA : 100206012 100206013	DENOMINACION DEL PUESTO  ID CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA  ANALISTA DE INFORMATICA  18 CONSEJ. DE EDUCACION.CULT. Y DEPORTES ANALISTA APLICACIONES ANALISTA DE EXPLOTACION  DENOMINACION DEL PUESTO  23 CONSEJ. DE TRABAJO Y FUNCION PUBLICA PROGRAMADOR	O2 SECRETARIA GENERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LOCALIZACION
CONSEJERIA : 100206012 100206013 1002060013 1002060013 1002060013 1002060013 1002060013 1002060013 1002060013 1002060013 1002060013 1002060013 1002060013	DENOMINACION DEL PUESTO  10 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y MACIENDA ANALISTA APLICACIONES APLICACIONES ANALISTA APLICACIONES APLICACIONES ANALISTA APLICACIONES AP	O2 SECRETARIA GENERAL TECNICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.  SANTA CRUZ DE TENEBIFE  LAS PALMAS DE GRAN CAMARIA.

(Registro de Entrada nº 1028, de 26 de mayo de 1994).

### PE-383

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PRE-

GUNTA DEL DIPUTADO DON EUSTAQUIO SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PRESU- PUESTO DE LA CARRETERA ENTRE BETAN-CURIA Y PAJARA, ACTUALMENTE EN EJECU-CION.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS:

### **CONTESTACIONES:**

4.8.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Eustaquio Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre Presupuesto de la Carretera entre Betancuria y Pájara, actualmente en ejecución.

### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97, del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 44, de fecha 6 de mayo de 1994).

### Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de Respuesta Escrita formulada por el Diputado Don Eustaquio Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre:

Presupuesto de la Carretera entre Betancuria y Pájara, actualmente en ejecución, referidas a los Municipios de Fuerteventura.

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la carretera GC-620, en el tramo entre Pájara y

Betancuria y concretamente entre los P.K. 34'38 al 37.34 se encuentran en ejecución obras de conservación por gestión directa, consistentes "Conservación de arcenes, cunetón de defensa y reparación de obras de fábrica", por un importe líquido de nueve millones quinientas sesenta y cinco mil doscientas ochenta y ocho (9.565.288) ptas."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previsto en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 1994.- El Vicepresidente del Gobierno, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

(Registro de Entrada nº 988, de 24 de mayo de 1994).

### **PRORROGAS**

### PE-367

AMPLIACION DE PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONCURSO DE TRASLADOS PARA PERSONAL LABORAL FIJO EN RELACION A LA OFERTA PUBLICA DE PLAZAS LABORALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS.

### **SOLICITUDES DE PRORROGAS:**

4.9.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el concurso de traslados para personal laboral fijo en relación a la oferta pública de plazas laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 44, de fecha 6 de mayo de 1994).

### PE-384

AMPLIACION DE PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EUSTA-QUIO SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OBRAS PREVISTAS EN EL PLAN CANARIO DE EMPLEO DE 1993 REFERIDAS A LOS MUNICIPIOS DE FUERTEVENTURA.

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS.

### **SOLICITUDES DE PRORROGAS:**

4.9.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del Diputado Don Eustaquio Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre obras previstas en el Plan Canario de Empleo de 1993 referidas a los Municipios de Fuerteventura.

### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al

autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 44, de fecha 6 de mayo de 1994).

### PE-385

AMPLIACION DE PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EUSTA-QUIO SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMEN-TARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRESU-PUESTO Y FECHAS DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA PAVIMENTACION DEL CAMINO AGRICOLA-GANADERO EN CAMPO VIEJO, BE-TANCURIA.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS.

### **SOLICITUDES DE PRORROGAS:**

4.9.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del Diputado Don Eustaquio Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre presupuesto y fechas de inicio y terminación de la obra pavimentación del Camino Agrícola Ganadero en Campo Viejo, Betancuria.

### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97.

del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 44, de fecha 6 de mayo de 1994).

### PE-389

AMPLIACION DE PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA NOREÑA SALTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PLANTILLAS DE PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS.

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS.

### **SOLICITUDES DE PRORROGAS:**

4.9.- Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta de la Diputada Doña Teresa Noreña Salto, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las plantillas de Profesorado y Personal de Administración y Servicios de las Universidades Canarias.

### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de junio de 1994.-EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 44, de fecha 6 de mayo de 1994).